



Economía (/economía- y-finanzas/)

ECONOMÍA (/ECONOMIA-Y-FINANZAS/)

La UE dará poderes "inimaginables" a Google para censurar Internet a partir de 2019

La industria denuncia que la nueva Ley de copyright permitirá a plataformas como Youtube, Facebook o Twitter bloquear determinados contenidos y dar preferencia a otros. Un poder que estos servicios no han reclamado, de hecho, mantienen una férrea oposición a la aprobación de la nueva ley que les brindaría esta posibilidad



Bruselas mete presión a España por la corrupción Gtres

MARCOS SIERRA



PUBLICADO 13.12.2018 - 05:15

ACTUALIZADO hace 4 minutos

Google tendrá la posibilidad de censurar contenidos en Internet a partir de 2019, momento en el que la nueva **Directiva de copyright** que se debate intensamente en Bruselas será aprobada y traspuesta a la regulación española. "El nuevo marco legal dará un poder inimaginable a plataformas como Google para censurar contenido en Internet, para dar prioridad a aquello que quieren que veamos y bloquear lo que no", ha explicado Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas, en un evento organizado por Cuatrecasas y la fundación Alternativas en las que se debatió sobre la ley de copyright.

Se trata de una posibilidad que Google se ha encontrado por el camino. La compañía siempre se ha posicionado en contra de la ley de copyright, especialmente del Artículo 13, que es el que paradójicamente le obligará a censurar contenido sin querer hacerlo, por ley.

La legislación pretende en su **Artículo 13** -el más controvertido- que empresas como Youtube (Google), Twitter o Instagram remuneren mejor a los creadores de contenidos (música, libros, cine...). Para ello exige que establezcan **algoritmos** que bloqueen obras con derechos de autor antes de que sean subidas por los internautas: canciones, memes con extractos de películas, poemas, frases de libros... La norma pone la responsabilidad del usuario sobre los hombros de las empresas.

Nuestro país es el que más prisa tiene de toda la UE por adaptar la norma -Francia y Alemania quieren retrasarla dos o tres años por el escaso consenso-, con la **SGAE** como socio principal, quien apoya la ley de copyright desde el inicio en su formato más 'duro'.

Las empresas tecnológicas y la Asociación de Internautas temen el poder que Google tendrá para bloquear los contenidos que no desee que se conozcan y dar preferencia a aquellos que le interesen

Adriana Moscoso, directora general de Industrias Culturales y Cooperación, hace lobby en nombre del Gobierno entre los europarlamentarios españoles (https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/Gobierno-exdirectiva-SGAE-Bruselas-Google_0_1171383792.html) para que la Directiva salga adelante. Se da la circunstancia de que Moscoso se encuentra en excedencia de su puesto directivo en SGAE. Es decir, defiende desde el Gobierno los intereses una asociación de derechos de autor a la que podrá volver a trabajar cuando quiera.

La patronal de las tecnológicas, **Ametic**, también se muestra contraria a la regulación planteada, una Directiva que tiene muchos visos de ser aprobada tal y como está, o con leves modificaciones. "La UE otorgará un poder inédito a Google para **bloquear contenidos**, para aplicar la censura. Por no hablar de que las grandes empresas en Internet tendrán posibilidades económicas para generar esos **algoritmos** que impidan que se suban contenidos con derechos de propiedad intelectual pero, ¿qué harán las medianas y pequeñas empresas?", expresó Amalia Pelegrín, Digital Policy de Ametic.

Antonio Vargas, homólogo de Pelegrín en Google, asegura que la compañía norteamericana pagó 1.000 millones de dólares en derechos en 2017 a través de Youtube, además de abonar a cada entidad de derechos local su parte correspondiente. "Hemos tardado diez años e invertido más de 100 millones de dólares en crear Content ID, una herramienta que permite a los creadores buscar contenido subido ilegalmente y decidir si lo quieren bloquear o mantener a cambio de publicidad, con su correspondiente remuneración. El 90% de las consultas acaban convirtiéndose en contenidos sufragados con publicidad; por ese concepto hemos pagado más de 1.000 millones de dólares a la industria musical", aseguró Vargas.

La petición de Change.org en contra de la nueva ley de copyright es la segunda más votada de la historia de la plataforma, con más de 4 millones de apoyos

Algo que fue matizado por Pilar Jurado, miembro de la junta directiva de **SGAE** (Sociedad General de Autores y Editores). Jurado fue el blanco del resto de participantes al acto, como Google, Ametic o la Asociación de Internautas, quienes se mostraron muy contrarios a la regulación de la que la SGAE es firme defensora.

"Vosotros, y me refiero a Google, que ganáis dinero con todo esto, tenéis que crear los mecanismos y algoritmos para saber qué contenidos se suben con derechos. Vosotros decís ahora que pagáis a las entidades de gestión pero es algo que nosotros hemos peleado durante años; nos ha costado mucho que nos paguéis. Internet es un dragón que se lo come todo", declaró Jurado.

En lugar de jueces, algoritmos

Otra de las aristas que se tocó en el evento organizado por la Fundación Alternativas junto a Cuatrecasas fue el daño causado a la sociedad por la ausencia de jueces en determinadas causas. "La disputa sobre un contenido bloqueado por motivos de derechos de autor será decidida por un algoritmo, por un programa informático. A la propiedad intelectual le estorban los jueces", ha denunciado Tejerina.

Algo en la línea de lo que piensa Héctor Fouce, profesor de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. "Van a sustituir a los letrados por un algoritmo. Estoy en contra de la **ley de copyright**. Yo apoyo mis clases, mis presentaciones y mis artículos con frases de libros, música o fotos que cuentan con derechos de autor que no podré utilizar. Será un palo en la rueda de la educación", ha explicado.

La discusión sobre un contenido bloqueado por motivos de derechos de autor lo decidirá un algoritmo, un programa informático. A la propiedad intelectual le estorban los jueces"

Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas

Cuatro millones de europeos, en contra

La petición de Change.org lanzada para evitar la aprobación de la Directiva de copyright ha batido récords en la plataforma.

"Es la segunda petición más votada en la historia de Change.org. Más de cuatro millones de personas se han posicionado en contra de la nueva regulación de Copyright", explican desde la empresa.

CONTENIDO PATROCINADO



Regístrate y descubre cómo podemos ayudarte a ser un mejor profesional de la salud

www.univadis.es

(https://www.univadis.es/page/news-fotos/?utm_source=publisher_name&utm_medium=social&utm_campaign=divulgacion&utm_term=00af08ca37a1811bf0)



Actrices que nos conquistaron conduciendo una moto

Extramotor

(https://extramotor.com/viral/actrices-can-as-letizia-polemica-20181107114237.html?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=divulgacion&utm_term=00af08ca37a1811bf0)



Las canas de Letizia: ¿se podrían haber evitado?

Belleza

(https://www.mujerhoy.com/belleza/pelo/20181107114237.html?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=divulgacion&utm_term=00af08ca37a1811bf0)

MÁS NOTICIAS